

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2024--MINSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS

Ruc/código :	20601618983	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CAMPOL S.A.C.	Hora de envío :	23:15:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité de selección cuál es el equipamiento estratégico requerido, ya que en el numeral 9.1.1 se solicita un analizador de flujo y volumen de aire y un analizador de seguridad eléctrica, sin embargo en el numeral 20 B.1 se requiere un analizador de flujo y volumen de aire para ventiladores que registre 10 parámetros de respiración y con calibración vigente, así como un analizador de seguridad. Páginas 21 y 27

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.1.1 **Literal:** 20.B1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta realizada, se aclara que el equipamiento estratégico requerido para la presente contratación esta conformado por los siguientes equipos: i) un (01) analizador de seguridad eléctrica y ii) un (01) analizador de flujo y volumen de aire.

Ahora bien, considerando que hay dos descripciones (numeral 9.1.1 y 20 de las especificaciones técnicas) que no son totalmente equivalentes y que esto puede ocasionar confusión al momento de la presentación de ofertas, se uniformizará el contenido quedando ambos puntos de la siguiente manera:

i) un (01) analizador de seguridad eléctrica y ii) un (01) analizador de flujo y volumen de aire, que registre 10 parámetros de respiración y con calibración vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará el ajuste correspondiente en los Términos de Referencia.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2024--MINS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS

Ruc/código :	20601618983	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CAMPOL S.A.C.	Hora de envío :	23:15:05

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta respecto a la experiencia requerida para el personal clave, ya que en el numeral 9.2 se indica mínima un(01) año en mantenimiento y/o reparación y/o implementación de equipos biomédicos de soporte vital (ventiladores mecánicos y/o máquinas de anestesia y/o ventilador mecánico de transporte como mínimo), la misma que será acreditadas mediante contrato, constancia y/o certificado de trabajo, mientras que en el literal B3, se solicita Mínima un (01) año en mantenimiento y/o reparación y/o implementación de equipos biomédicos de soporte vital (maquinas de anestesia y/o ventiladores mecánicos y/o ventiladores mecánicos adulto pediátrico, como mínimo) la misma que será acreditadas mediante contrato, constancia y/o certificado de trabajo. Páginas 22 y 28

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9.2 **Literal:** 20.B.3 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta realizada, y considerando que los Términos de Referencia deben ser claros y objetivos, se precisa que la experiencia requerida para el personal clave quedará redactada de la siguiente manera: mínimo un (01) año en mantenimiento y/o reparación y/o implementación de equipos biomédicos de soporte vital (ventiladores mecánicos y/o máquinas de anestesia y/o ventiladores mecánicos adulto/pediátrico y/o ventilador mecánico de transporte, como mínimo)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará el ajuste correspondiente en los Términos de Referencia.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2024--Minsa-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS

Ruc/código :	20601618983	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION CAMPOL S.A.C.	Hora de envío :	23:15:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta para el presente procedimiento respecto a la experiencia del postor en la especialidad si será válido acreditar el monto facturado correspondiente a las micro y pequeñas empresas, tal como se indica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** C **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al numeral 49.6 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada.

En tal sentido, considerando que el procedimiento de selección convocado corresponde a un Concurso Público no corresponde otorgar dicho beneficio, debiendo suprimirse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará el ajuste correspondiente en los Términos de Referencia y requisitos de calificación.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2024--MINS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:36:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El objeto de la convocatoria del presente proceso es el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ventiladores Volumétricos mecánicos adulto pediátrico, las bases solicitan que el postor sustente su experiencia del postor con la contratación de servicios iguales o similares al objeto, considerándose entre los similares los siguientes: mantenimiento preventivo y/o correctivo de máquina de anestesia, ventilador mecánico o ventilador mecánico de transporte. Al respecto, solicitamos la aceptación de que el postor sea representante y pueda acreditar también la venta y/o mantenimiento de mismos equipos de servicios convocado es decir ventiladores volumétricos mecánicos adulto pediátricos, con la finalidad de que haya mayor concurrencia de postores, lo cual beneficie a la entidad con la pluralidad y que este requerimiento no limite la misma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta realizada por el participante, se aclara que la experiencia del postor en la especialidad puede ser acreditada con servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, esto incluye a servicios de mantenimiento preventivo de ventiladores volumétricos mecánicos adulto pediátricos. Por otro lado, respecto a la solicitud de considerar también la venta de equipos iguales al objeto de la convocatoria, se precisa que las bases estándar vigentes establecen que la experiencia se acredita mediante "servicios" y no la venta de bienes. En tal sentido, la solicitud de aceptar la venta de bienes iguales al objeto de la convocatoria para acreditar la experiencia del postor en la especialidad no es aceptada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2024--MINS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS

Ruc/código :	20548581673	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:46

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCESO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICO, LAS BASES SOLICITAN QUE EL POSTOR SUSTENTE SU EXPERIENCIA DEL POSTOR CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO, CONSIDERÁNDOSE ENTRE LOS SIMILARES LOS SIGUIENTES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE MÁQUINA DE ANESTESIA, VENTILADOR MECÁNICO O VENTILADOR MECÁNICO DE TRANSPORTE.

AL RESPECTO, SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE AMPLIE, PERMITIENDO QUE EL POSTOR PUEDA ACREDITAR SU EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD, ES DECIR, QUE SE PUEDA ACREDITAR LA DESTREZA DEL POSTOR EN TODA LABOR GENERAL RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. PERMITIÉNDOSE QUE EL POSTOR ACREDITE SU EXPERIENCIA TAMBIÉN CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, QUE AL MENOS REPRESENTA ALGUNA DE ESTE TIPO DE EQUIPOS PARA DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN EL PRODUCTO: COMO MONITOR DE SIGNOS VITALES, BOMBAS DE INFUSIÓN, BOMBAS DE JERINGA, PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO MEDICINAL, ADEMÁS DE LAS REQUERIDAS EN BASES, TODA VEZ QUE ESTE CAMBIO NO DESNATURALIZA EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA NI LA DESTREZA QUE EL POSTOR DEBE CONTAR PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE HAYA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, LO CUAL BENEFICIE A LA ENTIDAD CON PLURALIDAD DE POSTORES Y QUE ESTE REQUERIMIENTO NO LIMITE A QUE MÁS POSTORES PUEDAN PRESENTARSE AL PRESENTE PROCESO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Capitulo 3 **Literal:** C **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la solicitud realizada por el participante, se aclara que la definición de servicios similares considerada en los requisitos de calificación de las bases, obedecen a que dicha experiencia es la que garantiza las calificaciones que debe tener el proveedor para ejecutar el servicio a contratar, puesto que de este modo se asegura el funcionamiento óptimo de equipos que son considerados críticos en las prestaciones asistenciales para la atención de pacientes y ante una emergencia o desastre a nivel nacional.

En tal sentido, no se acepta lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE SALUD
Nomenclatura : CP-SM-11-2024--MINS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MECÁNICOS ADULTO PEDIÁTRICOS

Ruc/código :	20548581673	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:46

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SOLICITAN: RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO

PROFESION: INGENIRERO BIOMEDICO O ING ELECTRONICO, TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO.

En primer lugar, se debe señalar que el artículo 49 del Reglamento de Contrataciones del Estado, establece que la calificación de postores para contratar con el Estado se realiza con el fin de que estos cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Además, menciona que las Entidades pueden adoptar los siguientes requisitos: capacidad legal, capacidad técnica, experiencia del postor en la especialidad y solvencia económica.

En el caso específico de la experiencia del personal clave, la OSCE ha establecido las Bases Estándar (Directiva N° 001-2019-OSCE/CD); en el cual establece que para corroborar la experiencia del personal clave se deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contrato del servicio prestado, constancias, certificados o cualquier otra documentación que acredite la experiencia del personal.

Estos documentos deben contener los nombres del personal clave, la fecha y los servicios que prestaron para la Entidad, con el fin de acreditar la experiencia adquirida por una actividad previamente realizada. Además, los documentos que acrediten la experiencia del personal clave deben ser valorados de manera integral con el fin de demostrar fehacientemente la idoneidad del personal clave.

Es por ello que, solicitamos considerar como Personal Clave:

PROFESIÓN: BACHILLER EN ING ELECTRONICA O BIOMEDICO Y/O TECNICO ELECTRONICO.

Capacitación: Mínimo 20 horas en capacitación en el mantenimiento de equipos biomédicos de soporte vital (ventiladores mecánicos y/o máquinas de anestesia y/o ventilador mecánico de transporte, como mínimo)

Experiencia: mínima un (01) año en mantenimiento y/o reparación y/o implementación de equipos biomédicos de soporte vital (ventiladores mecánicos y/o máquinas de anestesia y/o ventilador mecánico de transporte, como mínimo), la misma que será acreditada mediante contrato, constancia y/o certificado de trabajo.

Ello con la finalidad de que haya mayor concurrencia de postores, lo cual beneficie a la entidad con pluralidad de postores y que este requerimiento no limite a que más postores puedan presentarse al presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: capítulo 3 Literal: 9.2.1. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la solicitud realizada por el participante, el cual tiene la pretensión de aceptar reducir el grado académico del personal clave requerido, se clara que esto no es aceptado puesto que el perfil establecido en los requisitos de calificación es el necesario para garantizar que se realicen todas las actividades indicadas en las condiciones y características del servicio, considerando que estos equipos son de alta demanda y uso en pacientes de alto nivel crítico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.